

Expediente: 7710/16

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ RUIZ SERGIO GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **11/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - RUIZ, SERGIO GUSTAVO-DEMANDADO 20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

20254988805 - PAZ, ANDRES JUAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 7710/16



H106018423444

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ RUIZ SERGIO GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO.-7710/16.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.-

San Miguel de Tucumán, 09 de abril de 2025.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 08/04/2025 presentado por el Dr. PAZ, ANDRES JUAN:

- 1) Líbrese oficio al BANCO MACRO SA, a fin de que proceda a **TRANSFERIR la suma total** de \$33.292,95.- en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios, ya deducidos los aportes del 8% mas IVA, discriminada de la siguiente forma: (\$29.462,79.- por honorarios menos \$2.357,02.- por aportes a su cargo y más \$6.187,19.- correspondiente al 21% de IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N°562209536388370 perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Hipotecario de titularidad del letrado ANDRES JUAN PAZ, M.P. N°5089, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT:20-25498880-5, CBU 0440037040000134363680, cuenta N°403700013436368, condición ante el IVA Responsable Inscripto.
- 2) Asimismo, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta **N**°562209536388370 perteneciente a los presentes autos el monto de \$5.303,30.- correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059), que se compone de: \$2.946,28.-, equivalente al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$2.357,02.- por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente n° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33-53964515-9 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro SA, Sucursal Tribunales.
- 3) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes ley 6059, deberá el Dr. PAZ comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta arriba mencionada. MDLAM 7710/16

Concepto: PLANILLA HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$29.462,79

21 %\$6.187,19

10 %\$2.946,28

8 %\$2.357,02

Total orden de pago\$33.292,95

Transferencia Caja\$5.303,30

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital: CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.